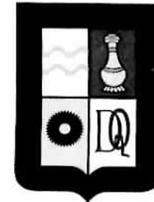




REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS - RISARALDA



RESOLUCIÓN N° 001
(Enero 13 de 2009)

“POR LA CUAL SE DELEGAN FUNCIONES DE CAJA MENOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS”

El Presidente del Concejo Municipal de Dosquebradas – Risaralda, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que las conferidas por la ley 136 de 1994 y el Acuerdo 021 del 20 octubre de 2004, Reglamento interno del Concejo Municipal, y

CONSIDERANDO:

- A.- Que en atención, a la ley 136 de 1994, Acta de elección 146 del 27 de octubre de 2008, y Acta de Posesión 002 de enero de 2009, le corresponde al Presidente del Honorable Concejo Municipal, aprobar todos los egresos presupuestales que se originen con cargo a los programas del Concejo y autorizar los gastos conforme al plan mensual de caja, presentado por el secretario y aprobado por la mesa directiva, a demás de ser el vocero y representante legal de la Corporación, por lo que le compete ser autoridad administrativa de la misma.
- B.- Que mediante Acta No. 173 del 30 de noviembre de 2008, fue elegida como Secretaria General de la Corporación la Dra Luz Miriam Rivera Martínez, para el periodo de enero 01 al 31 de diciembre de 2009, siendo posesionada con el acta 001 del 02 de enero del año en curso.
- C.- Que por medio del Acuerdo Municipal No. 015 del 30 de noviembre de 2008, se aprobó el presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Dosquebradas para la vigencia fiscal comprendida entre 01 de enero y el 31 de diciembre de 2009, el referido acuerdo en su artículo 12, autoriza a la Secretaria de Hacienda de la Administración Municipal, para que mediante acto administrativo expida resolución de constitución y funcionamiento de cajas menores que regirá para los órganos o entidades que hacen parte del Presupuesto General del Municipio de Dosquebradas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS - RISARALDA



Por lo anteriormente expuesto, el Presidente del Honorable Concejo Municipal,

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º.-** **DELEGAR** el manejo de la Caja Menor del Concejo Municipal de Dosquebradas, a la Dra **LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ**, actual Secretaria de General de la Corporación, por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS Mcte (\$1.500.000.00)
- ARTÍCULO 2º.-** El manejo y funcionamiento de la Caja Menor deberá ceñirse a las directrices expedidas por la Secretaria de Hacienda del Municipio conforme al Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2008.
- ARTÍCULO 3º.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas-Risaralda, a los trece (13) días del mes de enero de dos mil nueve (2009).

HENRY RINCON ALZATE
Presidente